

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha comprometido a estudiar varias enmiendas formuladas por la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (Fiapas) a la actualización del catálogo de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud.

Así lo afirmó este miércoles Fiapas, que ha revisado distintos borradores de esa actualización del catálogo presentando enmiendas de forma directa ante el departamento dirigido por Alfonso Alonso, así como a través del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), el Consejo Nacional de la Discapacidad y el Consejo de Estado.

Fiapas señaló en un comunicado que sus propuestas, motivadas y no genéricas, introducen una mayor seguridad jurídica a los usuarios de implantes auditivos y de audífonos.

Esta organización aseguró que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, "al más alto nivel", se ha comprometido a analizar las enmiendas más recientes de Fiapas, que inciden en la implantación bilateral (es decir, dispositivos en ambos oídos) y la inclusión de la renovación de todos los componentes externos de los implantes hasta ahora excluidos de la prestación sanitaria, ya que el implante necesita de todos ellos para funcionar.

Además, Fiapas reclama la ampliación de la edad de cobertura de la prestación por audífonos al menos hasta los 26 años, de acuerdo con las edades de referencia contenidas en otras normas, como por ejemplo el Texto Refundido de la Ley de Seguridad Social, y que se incremente la cuantía para la financiación de los audífonos, ya que actualmente apenas alcanza un tercio de su coste.

Fiapas confió en que, "esta vez sí, la sanidad española equipare a las personas sordas y a sus familias con el resto de la población".